

**RESOLUCIÓN N° 010
26 DE ENERO DE 2023**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA”

El gerente general de **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS -EDOS**, en uso de sus facultades legales en especiales las conferidas por la ley 489 de 1998, el acuerdo municipal 007 del 30 de abril de 2022 expedido por el Concejo Municipal de Dosquebradas, Rda, demás normas concordantes, además del acuerdo 001 Y 002 del 13 de junio del 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la Empresa De Desarrollo Urbano y Rural De Dosquebradas EDOS Y el manual de Contratación, expedido por su junta directiva, y

1. Que el 26 de ENERO, de 2023, el EDOS suscribió ORDEN DE servicios Nro. 048 de 2023, con **Sindy Katherin Navarro**, que tiene por objeto **“Prestación de servicios profesionales como ingeniera civil prestando apoyo a la gestión y supervisión de los proyectos de mejoramiento de vivienda y las demás obras o proyectos que adelante la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas”**
2. Que el valor del contrato asciende a la suma **Sindy Katherin Navarro** por un plazo de ejecución de **TRES (3) MESES Y CUATRO (04) DIAS**.
3. Que en cumplimiento de la orden de servicios inmediata N°. 050-2023 el EDOS solicita garantía única del cumplimiento que ampare lo siguiente:

NOMBRE DE PÓLIZA		VALOR
Cumplimiento del Contrato	10%	\$ 1.045.000.00
Calidad del servicio	10%	\$ 1.045.000.00

Que, en Cumplimiento de lo solicitado, el contratista, **Sindy Katherin Navarro**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1120359427**, presentó a **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS -EDOS**, pólizas de la Compañía **SEGUROS MUNDIAL.SA** nit 860.037.013-6

4. Que una vez revisada las pólizas aportadas, se encuentra que cumple con las condiciones generales del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y los requisitos de suficiencia y vigencia exigida en dicha norma.

NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS
COD: DG-100.04 VERSIÓN: 1 FECHA: 07-07-2022

Por lo dicho,

RESUELVE

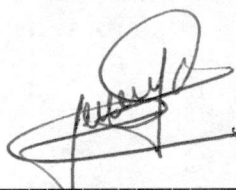
ARTICULO PRIMERO: Aprobar las pólizas de la Compañía SEGUROS DEL ESTADO.SA, aportadas por **Sindy Katherin Navarro**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 1120359427** por las vigencias y valores asegurados,

DETALLE	NRO		
	Póliza	Nro.	CCA-
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL- DECRETO 1082 DE 2015	100015615		

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado en Dosquebradas a los veintiséis (26) días del mes de ENERO de 2023



LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ
GERENTE GENERAL EDOS

ROYECTÓ VALENTINA VARGAS M. 

REVISÓ PAOLA ANDREA FRANCO

APROBÓ  LUIS ERNESTO VALENCIA